



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las once horas con cinco minutos del día seis de octubre de dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día veinticinco de septiembre del año dos mil diecisiete, se recibió la solicitud de acceso a la información número **ciento setenta y nueve (179-2017)**, presentada por en la que solicitó específicamente la siguiente información:
“-Deseo solicitar cual es el presupuesto general 2016-2017 que le fue proporcionado al MOP para la realización de diversas obras de infraestructura pública en dicho periodo de tiempo.
–Solicito saber el dato exacto de cuantas obras, ya sean reconstrucción vial, mantenimiento de puentes, construcción de obras de retención en caso de deslaves, etc. que se han llevado a cabo y cuantas obras aun están en proceso de culminación, si es que hay alguna, entre el periodo de tiempo del 1 de enero de 2016 hasta el 1 de junio de 2017”.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública -en adelante LAIP-, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

- IV. Con base a lo establecido en los arts. 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.
- V. Para el presente caso, la suscrita **Oficial de Información** de esta Institución Pública, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública y con base a lo establecido en el artículo 66 LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP, consideró pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada.
- VI. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a la **Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública del Ministerio de Obras Públicas -en adelante MOP-**, a la **Gerencia de Desarrollo Institucional del MOP**, para la localización y remisión de la información requerida.
- VII. En respuesta a la solicitud presentada por _____ la **Gerencia de Desarrollo Institucional del MOP** respondió por medio de un memorando con Ref. MOP-GDI-241-10/2017 recibido en fecha cuatro de octubre de dos mil diecisiete, entre otros aspectos lo siguiente:
- “Hago referencia a correo electrónico de fecha 26 de septiembre de 2017, mediante el cual remite a esta gerencia, solicitud de información No. 0179-2017, la cual se detalle:
- RESUMEN DE SOLICITUD:
- CUÁNTAS OBRAS SE HAN LLEVADO A CABO Y CUÁNTAS ESTÁN EN PROCESO DE CULMINACIÓN, ENTRE EL PERIODO DE TIEMPO DEL 1 DE ENERO DE 2016 Y EL 1 DE JUNIO DE 2017...”
- “En adjunto remito la información solicitada...”



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

Se anexa la respuesta elaborada y remitida por la **Gerencia de Desarrollo Institucional**, con los cuadros anexos conteniendo la información.

- VIII. Por su parte, la **Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública del MOP** respondió a través de un escrito con Ref. MOP-DMV-178/2017 de fecha seis octubre de dos mil diecisiete, entre otras cosas lo siguiente:

“Me refiero a solicitud N° 179/2017 de fecha 25 de septiembre de 2017, mediante la cual se solicita conocer cuál es el presupuesto General 2016-2017 para la realización de obras de infraestructura pública, así como el dato exacto de cuántas obras de reconstrucción vial mantenimiento de puentes, construcción de obras de retención que se han realizado y cuantas están en proceso de ejecución.

Al respecto, hago de su conocimiento que la DCMOP no recibe un presupuesto para la realización de obras específicas, sino una asignación presupuestaria para cubrir las necesidades de mantenimiento de maquinaria y compra de materiales.

En documento anexo, se remite cuadro resumen y detalle de las obras ejecutadas por la DCMOP en el periodo de enero de 2016 a junio de 2017”.

Se adjunta la respuesta elaborada y remitida por parte de la **Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública del MOP**, con cuadros anexos.

- IX. **La Oficina de Información y Respuesta del MOP** hace del conocimiento a

que en base a lo solicitado, a lo manifestado y remitido por las respectivas Unidades Administrativas del MOP y en cumplimiento a los artículos 6, 18 y 86 inc.3 de la Constitución de la República, y artículos 62 y 71 LAIP, esta Cartera de Estado brinda respuesta y entrega la información que tiene en su poder. Además, se advierte que en atención a lo estipulado en los artículos 10 numeral 4, 74 letra “b” de la LAIP, la información relativa al presupuesto general asignado para el MOP de los años 2016-2017 está disponible en formato digital en el Portal de Transparencia de este Ministerio, cuyo link es: <http://www.transparencia.gob.sv/institutions/mop/documents/presupuesto-actual>.

Por tanto,

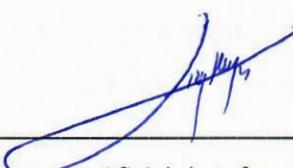
Con base a las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE:**

- a) **Declárese** procedente la solicitud de acceso a la información presentada por

- b) **Entréguese**, en base a los arts. 62 y 71 LAIP, las respuestas elaboradas y remitidas con la respectiva información, por parte de la **Gerencia de Desarrollo Institucional** del MOP y la **Dirección de Construcción y Mantenimiento** de la Obra Pública del MOP.

- c) **Hágase** del conocimiento al interesado que, en atención a lo establecido en los arts. 10 núm. 4, y 74 letra “b” de la LAIP, la información relativa al presupuesto general asignado para el MOP de los años 2016-2017, está disponible en formato digital en el Portal de Transparencia de este Ministerio, cuyo link es el siguiente: <http://www.transparencia.gob.sv/institutions/mop/documents/presupuesto-actual>, por lo que puede ser consultado y descargado por la ciudadanía.

- d) **Notifíquese** al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.



Oficial de Información